2024

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela Básica

“República de Francia”

Hacia una nueva institucionalidad Educativa

Laitec # 5850
Estación Central, Santiago Teléfono:
+ 56(2) 27414317
Correoelectrónico: sepd258@gmail.com

FUNDAMENTACIÓN

Este plan, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la escuela República De Francia.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe ser a todos los estamentos.

MARCO LEGAL

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en "Plan Integral de Seguridad Escolar" del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado en diciembre de 2017.

El "Plan Integral de Seguridad Escolar" ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 14086151.[1]

Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar", la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018. [2]

Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar", la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018. [3]

La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016. pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar.

---

[1] Diario Oficial CVE 1408615, Ministerio del Interior y Seguridad pública. 05/06/2018
http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/06/05/42074/01/1408615.pdf

[2] Resolución Exenta N° 612 De la ONEMI, aprueba Plan de Seguridad Escolar. 11/06/2018

[3] Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación, aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar 31/05/2018

OBJETIVOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se puedan generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

DEFINICIONES

1. Alarma: es el aviso o señal que el colegio establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
3. Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
4. Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio
5. Discapacidad: es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la

discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.

6. Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
7. Emergencia: Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro. Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.
8. Encargado Gral. De Emergencia: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
9. Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
10. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
11. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.
12. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
13. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
14. PISE: Plan integral de seguridad escolar.

15. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
16. Simulacro: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.
17. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
18. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	8
Gabinete de red húmeda	4
altoparlantes	3

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Encargado Gral. De Emergencia	Carlos Undurraga, Inspector General.
Coordinador de Áreas	Agustín Jara, asistente de educación
Monitores de Apoyo	Jorge Castro y Lorena Aguilar, docentes.

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar, organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa. Entre sus funciones están:

- Ir verificando que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones.
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Primeramente, se tocará la campana en dos tiempos, para que la comunidad tome las precauciones necesarias, en el caso del curso, junto con el profesor de turno se colocarán bajo de sus mesas, luego se tocará la campana de manera continua, en donde los estudiantes y personal de establecimiento se trasladara hacia las zonas de seguridad según corresponda.

ZONAS DE SEGURIDAD ASIGNADAS

Las salas de la número uno a la cinco, más sala de profesores y coordinación PIE	**Z1**
Las salas de pre kínder, kínder, personal administrativo, sala de enlace, comedor, laboratorio de ciencias, salas de música, kiosco y piscina	**Z2**
Las salas 6,7,8,9,10 y 11.	**Z3**

Cada docente debe salir de los últimos del lugar donde se encuentran ubicados, siempre con el libro de clases para, posteriormente, pasar lista. Según indicación de dirección, la comunidad deberá evacuar de forma ordenada y calmada a la salida de emergencia señalada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Al sonar la campana producto de un amago de incendio, se deberá hacer lo siguiente:

- Verificar que los coordinadores y monitores estén en sus respectivos lugares.
- Si el siniestro es declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Disponga que los coordinadores del área amagada evacuen a los estudiantes y personal de la escuela, por una ruta alejada del fuego hacia la zona de seguridad.
- En caso de que no sea posible controlar el fuego, por medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo de bomberos, carabineros y ambulancia.
- Controle y compruebe que cada coordinador de área este evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Una vez finalizada la situación de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe novedades y conclusiones al establecimiento

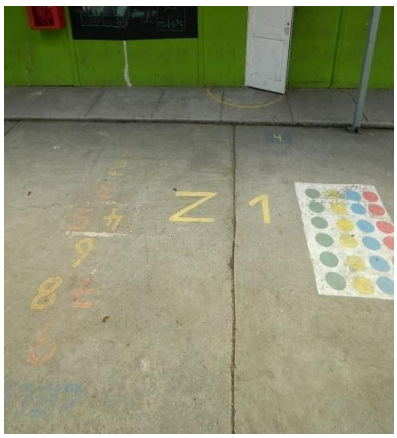

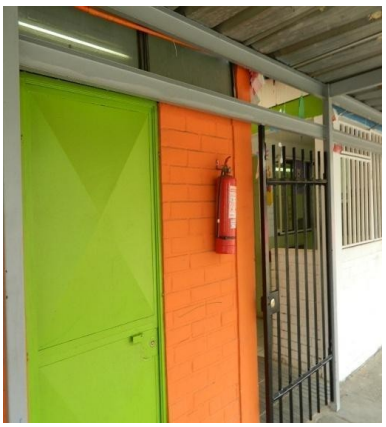

ZONA DE
SEGURIDAD

ZONA DE
SEGURIDAD

DIRECCION SALIDA
DE EMERGENCIA

Dalcahue
Dalcahu
Z1
Z3
Escuela Basica
República de Francia
Z2
Laitec
Laitec

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL	Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. **Organizado para dar cumplimiento a lo que indica la REX N° 51, del 04 de enero de 2001 del MINEDUC.*
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Planificar eficaz y eficientemente la seguridad en la comunidad educativa, adaptada a las particulares realidades de riesgo y recursos del establecimiento educativo.
	Aportar a la formación de una cultura preventiva en el establecimiento educativo mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de promoción, protección y seguridad.
	Promover instancias de autocuidado para la comunidad escolar, tanto como formativas y/o recreativas.

ACCIÓN N°1

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Operación Cooper	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El operativo Francisca Cooper (ex plan DEYSE) establece mecanismos de prevención, desarrolla las capacidades para anteponerse a eventos destructivos y establece formas de actuar en situaciones de emergencia generando en la comunidad escolar actitudes y conductas de autocuidado de toda la comunidad educativa.	
OBJETIVO(s) ABORDADOS	Establecer acciones por parte de la comunidad escolar que favorezcan el desarrollo de una cultura de autocuidado y cuidado colectivo ante eventos fortuitos.	
FECHAS	INICIO	JUNIO
	TÉRMINO	JUNIO
RESPONSABLE	Comité de seguridad escolar	
RECURSOS	Impresora, computador, hojas, tinta, altoparlantes, entre otros.	
IDPS ASOCIADO	Participación y formación ciudadana- Hábitos de vida saludable	
PROGRAMA RED LOCAL		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Fotografías Informe de cada simulacro	

ACCIÓN N°2

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Colaboración con programa Habilidades para la vida	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.	
OBJETIVO(s) ABORDADOS	Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).	
FECHAS	INICIO	ABRIL
	TÉRMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	Carolina Espejo, docente Equipo de convivencia escolar	
RECURSOS	Espacio físico, papel, tinta, hojas, impresora, lápices, entre otros.	
IDPS ASOCIADO	Hábitos de vida saludable	
PROGRAMA RED LOCAL	Habilidades para la vida	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Registros de actividades Listas de asistencias si corresponde Fotografías	

ACCIÓN N°3

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Colaboración con SENDA	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Busca construir una cultura que proteja a los estudiantes frente al consumo de sustancia, además de brindar herramientas a los actores claves de los espacios educativos para implementar el material Continuo Preventivo de SENDA. Este material es una estrategia de prevención universal dirigida a estudiantes de todos los niveles educativos.	
OBJETIVO(s) ABORDADOS	Sensibilizar a miembros de comunidades educativas sobre la importancia de construir una cultura que proteja a los estudiantes frente al consumo Generar espacios de autocuidado, promoción y prevención de consumo.	
FECHAS	INICIO	MAYO
	TÉRMINO	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Equipo de convivencia escolar Orientador.	
RECURSOS	Espacio físico, papel, tinta, hojas, impresora, lápices, material SENDA.	
IDPS ASOCIADO	Hábitos de vida saludable	
PROGRAMA RED LOCAL	SENDA	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de actividades Listas de asistencias si corresponde Fotografías	

ACCIÓN N°4

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Capacitaciones a los funcionarios	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Coordinación con dispositivos externos para realizar capacitaciones/charlas a los funcionarios con respecto a la prevención y promoción.	
OBJETIVO(s) ABORDADOS	Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.	
FECHAS	INICIO	ABRIL
	TÉRMINO	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Equipo de convivencia escolar	
RECURSOS	Espacio físico, papel, tinta, hojas, impresora, lápices, material externo.	
IDPS ASOCIADO	Hábitos de vida saludable	
PROGRAMA RED LOCAL	Según corresponda	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de actividades si corresponde Registros de actividades Listas de asistencias si corresponde Fotografías	

ACCIÓN N°5

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Bienestar en la escuela	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Equipo de funcionarios, tanto docentes como asistentes de educación crean el área de bienestar en la escuela. Aquí recaudan dinero mensual y se utiliza en beneficios, monetarios como de autocuidados en la escuela.	
OBJETIVO(s) ABORDADOS	Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.	
FECHAS	INICIO	MAYO
	TÉRMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	Equipo Bienestar	
RECURSOS	Espacio físico, papel, tinta, hojas, impresora, lápices, entre otros.	
IDPS ASOCIADO	Hábitos de vida saludable	
PROGRAMA RED LOCAL		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de actividades si corresponde Registros de actividades Listas de asistencias si corresponde Fotografías de las actividades	